



S. L. M. 668/72

H.ªma. Señor:

Habiendo tenido noticia el que suscribe que el Señor Alcalde de Castelnuovo de esta demarcación, se había inclinado a la bebida, dando deplorable ejemplo al vecindario, fué interesado del Jefe local de Falange de aquel pueblo, noticia de si o no era positivo lo expuesto, habiéndose recibido en el día de ayer una comunicación de dicho Jefe confirmando.

que tengo el honor de participar a la
respetable autoridad de V. E. para su superior
conocimiento y efectos que estime procedentes,
siendo adjunto copia del citado escrito re-
cibido.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Samper 18 de Abril de 1940.
El Comandante del Puerto,
Juan Inés Salva

H. Com. Señor Gobernador Civil de la pro-
vincia

Beruel



GOBIERNO
DE ARAGON

Copia que se cita:

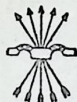
Hay un membrete que dice:
 Salange Española Tradicionalista
 y de las F. O. N. G. = Jefatura Local
 de Castelnuovo (Berriol). = Número 26.
 Saludo a Franco. = ¡Arriba España!
 Pongo en su conocimiento que,
 debido a la conducta, que se
 poco tiempo a esta parte, viene
 observando el Alcalde del Ayun-
 tamiento de esta localidad, pues
 se reúnen con frecuencia, en cua-
 drilla, y se embriagan, dando
 como es lógico, un ejemplo de-
 plorable en el pueblo, espero se
 tomen las medidas que sean
 pertinentes. = Por Dios, España y su
 Revolución Nacional-Sindicalista.
 Castelnuovo, 15 Abril 1940. = El Jefe

Local de S. E. B. = Jose' Abadia. = Rubricado. =
Hay un sello en tinta que dice. = Jalange.
Española Tradicionalista y de las F. O. R. E. =
Castellnou. = Sr. Comandante del Puesto de la
Guardia Civil de Samper de Calanda.
Es copia:



El Comandante del Puesto,
Juan María Salda

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑA I

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

AG/HC

Adjunto tengo el honor de remitir a V. M. copia del escrito que el Jefe Local de Castelnou remite a esta Jefatura, a los efectos que estime justo ordenar.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 18 de Abril de 1.940



(Fdo. Luis J. Ibarra)

EXMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA

C I U D A D

C O P I A

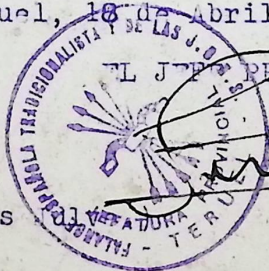
Fecha

" En vista de la conducta observada de poco tiempo a esta parte, por el camarada MANUEL ESTRUTLAS STCANILLA, Alcalde del Ayuntamiento de esta localidad, pues frecuentemente se reúnen en cuadrilla embriagándose y dando un ejemplo deplorable, te lo comunico para que previos los trámites necesarios se tomen las medidas que sean pertinentes.-Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.- Castelnou, 15 Abril 1940. El Jefe Local de F.T.T.- Jose Abadía.-Rubricado.-Hay un sello que dice.-Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N-S.-Castelnou."

Es copia fielmente comprobada con el original a que me remito.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel, 18 de Abril de 1.940



(Fdo.Luis

70
2004

Habiendo llegado a conocimiento de este Gobierno que observa Vd. una conducta privada muy poco ejemplar que redundaría en perjuicio del principio de autoridad que debe ejercer por el cargo que ostenta; he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Orden de 21 de Junio de 1939, destituir a Vd. de los cargos de Cester y Alcalde del Ayuntamiento de Castelnou.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento y el de la Corporación de su Presidencia, debiendo cesar seguidamente en el desempeño de los referidos cargos y hacer entrega de la Alcaldía al Cester Manuel Sacanella Fandos, que la ejercerá accidentalmente y hasta que se provea en propiedad.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 20 de Abril de 1940
El Gobernador civil

70
2006

De acuerdo con el escrito de V.S. nº 13.161, fecha 18 del actual, he ordenado la destitución del Alcalde de Castelnou Manuel Esteruelas Secanella en los cargos de Gestor y Alcalde de la expresada Corporación municipal.

En vista de ello ruego a V.S. propuesta de persona que reuna las necesarias condiciones para ocupar la vacante, e informe especial de cual ha de ser el que ha de ser designado para la Alcaldía Presidencia.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Ternel 20 de abril de 1940
El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de FET y de las JONS



Nº 1773

Me complace en comunicar a V. E. que cumpliendo lo dispuesto en su escrito nº 2335 del Negociado 1º fecha 20 del que cursa, en el día de la fecha, ha cesado en sus cargos de Gestor y Alcalde de este Ayuntamiento D. Manuel Esteruelas Secanella, haciéndose cargo de la Alcaldía accidentalmente el que suscribe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Castellón 27 de Abril de 1940.

El Alcalde accidental

Manuel Secanella

Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia



Como. Señor:

Tengo el honor de
participar a la supe-
rior autoridad de V. E.
que según los datos
adquiridos el Señor
Alcalde de Castelnuovo
de esta demarcación,
continúa dando mal
ejemplo al vecindario
debido a que se em-
briaga con alguna
frecuencia, en los
demás aspectos me
merece buen concepto;
los de esta villa y
Sabiell hasta la fe-
cha me merece buen
concepto en actuación.

Quede a V. E. muchos años.
Zamper 29 de Abril de 1940.
El Comandante del Puerto.
Juan Mas Salva

Como. ^{Com} Señor Gobernador Civil de la
provincia

Beruel



GOBIERNO
DE ARAGON